



**SESIÓN No.**

**023-CGADCOT-AN-2017**

**17-11-2017**



**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,  
Competencias y Organización del Territorio**

**Sesión No. 023 CGADCOT-AN-2017 de 17 de noviembre de 2017**

**Preside la sesión:** Ing. Montgómery Sánchez Reyes

En la ciudad de Puerto Ayora, provincia de Galápagos, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con treinta minutos se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el salón auditorio de ARCOTEL.

El Presidente de la Comisión, ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y solicita a la señora Secretaria constatar el cuórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

La Secretaria procede a la constatación del mismo y verifica que existe el cuórum de ley correspondiente. Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura al orden del día. La Secretaria procede conforme a lo solicitados:

“Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017.

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 023**, a desarrollarse el día **viernes 17 de noviembre, a las 09H30**, en el salón auditorio de la ARCOTEL, ubicado en la calle Floreana y Cucuve en la ciudad de Puerto Ayora, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.-** Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, 



por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.”

A continuación, el señor Presidente agradece la asistencia de los señores miembros de la Comisión y de la ciudadanía del cantón Santa Cruz; en seguida, concede la palabra al asambleísta por la provincia de Galápagos Washington Paredes, quien señala:

Agradezco a todas las personas, frentes sociales, representantes políticos que han asistido a esta sesión; quiero que sepan que nuestro objetivo es despojarnos de banderas políticas para trabajar por el bien del país con la reforma integral del COOTAD, a fin de que se establezcan y definan las competencias de cada nivel de gobierno, tomando muy en cuenta las realidades de nuestras islas.

Seguidamente, se da paso a las intervenciones de los asistentes:

- Abogado Rommel Saá:

Mi propuesta tiene que ver con tributos, que las personas o empresas que usufructúen de Galápagos, en el área turística por ejemplo, paguen a Galápagos un tributo por la reta que obtienen al vender el paquete turístico. Por lo tanto, en el artículo 75 del COOTAD que habla de la participación en las rentas de los recursos no renovables, aquí habría que incluir cobrar por servicios ambientales, entiéndase como tal a la venta de paquetes turísticos. Bien pueden ser los GAD o el Consejo de Gobierno quienes participen de estas rentas.

Las grandes industrias, que operan aquí, no tributan aquí sino en otras provincias porque no tienen su domicilio en Galápagos.

- Geoconda Mora, representante de agencias de viajes y presidenta del Comité de Padres de Familia de la escuela Galo Plaza:

Es bueno el porcentaje que se le puede cobrar a las empresas internacionales porque ganan más del 25% de lo que gana el operador ecuatoriano. Nosotros hemos crecido pero el pueblo recibe migajas, el turismo con base local es el que más se mueve pero son las empresas internacionales las que aprovechen; las agencias de viaje estamos luchando para que se haga una alianza con las empresas del continente e internacionales, el 27 de noviembre vamos a ir a una rueda de negocios para ver cómo nos va.

En el tema de educación, esta escuela desde 1949 viene dando educación en Santa Cruz y está bien descuidada por el Estado y no hay presupuesto para mejoras, nuestros chicos no están recibiendo su educación; uno de los profesores retirados es el profesor de inglés y eso perjudica a nuestros niños que deben prepararse en otro idioma.

El deporte está monopolizado, aquí no hay Ministerio del Deporte, aquí los padres tenemos que pagar 20 dólares mensuales y eso es un abuso, hay padres que no trabajan, el sueldo básico que se gana aquí no alcanza. Propongo que las federaciones, las entidades de deporte se unan y presenten propuestas a los padres de familia, estoy segura que van a apoyar, para ayudar a nuestros niños y adolescentes.

En cuanto a los docentes, ellos están siendo perjudicados con fondos de reserva desde el año 2001, no han recibido aportes del IESS, muchos se van a jubilar y no cuentan con esos fondos.

- Ángel Placencia, Comité Pro-Diversidad para Galápagos:

Galápagos cuenta con cero educación superior, mi pedido es que en la Ley de Educación Superior y en el reglamento, se modifique aquellos artículos que hacen referencia a este tema, para poder contar con una universidad propia, ya que nosotros teníamos una extensión de la Universidad Central pero fue cerrada porque no hay infraestructura, no hay laboratorios, no hay docentes.

Aquí se están violentando los derechos de los jóvenes, el artículo 28 de la Constitución establece que la educación es gratuita. Hay alrededor de 400 jóvenes que salen de los colegios y un buen porcentaje se va al continente a estudiar, pero tienen problemas por el ingreso y si no pasan el examen retornan a Galápagos.

- Hugo Darquea, ciudadano:

Como en toda sociedad, aquí hay muchos problemas que obedecen a una causa. La causa fundamental es que el Ecuador ha empezado a perder soberanía en Galápagos, la pregunta es quién manda en Galápagos? Esta isla tiene una legislación particular, existen demasiados intereses sobre nuestra provincia, por ello, el Ecuador está perdiendo soberanía en Galápagos porque hay muchos intereses.

- José María Masquiza, GAD de Santa Cruz:

A la Comisión de Gobiernos Autónomos del periodo anterior se le plantearon necesidades del sector, pero al momento de aprobar la ley especial se cambió todo y eso generó un gran malestar. Se llevaron insumos pero no se tomó en cuenta. Hablamos de una región insular que está a 1.000 km del Ecuador continental pero estamos dependiendo de una zona integrada por otras provincias.

En tal razón, mi propuesta es que Galápagos sea autónoma, independiente. Somos un régimen especial de acuerdo con la Constitución, por ello también, el representante del Consejo de Gobierno debe ser designado por elección popular.

En cuanto a las competencias, creemos que se debe apoyar a las juntas parroquiales.

- Pedro Mayorga, representante de la ciudadanía:

La distribución de recursos para las juntas parroquiales es lo peor. Todas las leyes existentes en el país se aplican bajo las mismas condiciones en esta provincia, ello no puede ser así, pues Galápagos es un régimen especial. El aeropuerto está concesionado y no recibimos nada.

El Consejo de Gobierno no ha hecho nada por las Juntas Parroquiales, por ello, creo que tiene que haber una redistribución equitativa para las juntas parroquiales.

- Cristian Súa, guía naturalista y director de la organización Compromiso Social:

La Constitución establece que se garantiza la autonomía política, administrativa y financiera de las provincias, no obstante, Galápagos no tiene autonomía. Ya se habló sobre los servicios que deben pagar las empresas turísticas; quisiera acotar que por ejemplo un español paga 82.000 dólares por un paquete turístico, el check-in de ese barco vale 35.000 dólares, alguien se lleva más de la mitad.

Cuánto vale la entrada al Parque Nacional Galápagos? 100 dólares; mientras que en Disney u otros parques internacionales cuesta más de 300 dólares. Estamos regalando nuestros recursos.

Hay que ajustar la tributación, Galápagos es un micropaís, el turismo es la fuente más importante. No estamos en manos de ecuatorianos, estamos en manos de las ONG; hay que ajustarles las cuerdas.

- Flavio Pisco, GAD parroquial de Santa Rosa:

Las Juntas Parroquiales han sido abandonadas por décadas, hoy a nivel nacional se está peleando y ustedes tienen la oportunidad de reivindicarse con las zonas rurales, es para que esos recursos sean invertidos donde debe ser; queremos que las prefecturas sean electas por las parroquias.

No tenemos prefectura en Galápagos, pero proponemos que el Consejo de Gobierno de Galápagos el 30% de recursos que recibe sea destinado a los gobiernos parroquiales de Galápagos. No tenemos apoyo para atender a nuestra población.

Hay que dejar establecido el tema de que las juntas parroquiales sean bien beneficiadas, para que no lo puedan cambiar cuatro políticos. Haciendo grande al campo hacemos grande un país.

- Edison Yar, representante de la ciudadanía:

Las islas Galápagos son un pastel para quienes quieren lucrar, hay empresas que se convierten en empresas de mercadeo, que quizá son empresas que vienen a llevarse un poco del pastel que es Galápagos, convierten empresas en “empresas de carga”, que son creadas en la capital de los ecuatorianos para ingresar como “empresas de carga marítima”.

- Representante de la organización Pro-Residencia 2008:

Es buena la apertura que nos dan de participar y conocer las leyes. Tenemos casas, terrenos, tributamos y participamos de todas las leyes que hay en la provincia y cuidamos la naturaleza, solicitamos que nos den la oportunidad cuando se presente el proyecto de ley de Galápagos.

Hemos participado en muchos censos, nuestros hijos han nacido aquí, pedimos que hagan cumplir los artículos 11 y 40 de la Constitución, que establecen que somos ecuatorianos; pedimos que se nos considere como galapagueños. Hay muchos niños que no son considerados como galapagueños así hayan nacido aquí, no pueden tener el título de residente galapagueño y quedan en indefensión.

-Humberto Andrade, GAD Parroquial de Bellavista:

Galápagos por ser Parque Nacional se crea de forma diferente para el desarrollo de su vida animal y humana, por tanto, no caben las leyes que se dan en el territorio nacional porque no concuerdan con la realidad de Galápagos.

Cuando se creó la provincia de Galápagos se tomaron decisiones políticas, luego vino el desarrollo turístico y vino el sistema complejo de administración territorial de Galápagos.

Queremos que se reforme en el COOTAD lo relacionado a la partida que tenía el Gobierno Provincial para las juntas parroquiales, al pasar al Consejo de Gobierno no ha cumplido prácticamente en nada. Las parroquias no tenemos los recursos para atender a nuestra gente, por tanto el Consejo de Galápagos debe pasar a los GAD parroquiales los recursos que antes tenían los Consejos Provinciales.

En cada isla las realidades son diferentes. Nuestra única actividad es el turismo, traten de hacer lo mejor posible para solucionar los problemas.

- Javier Morocho, organización Frente Insular:

Si bien existen los principios de autonomía política y autogobernabilidad, Galápagos carece de eso; no tenemos educación, universidad propia, pero si tenemos capacidad para autogobernarnos.

El artículo 258 del COOTAD nos manda al Presidente del Consejo de Gobierno por decisión del Ejecutivo, esta norma se debe reformar para que el Consejo sea presidido por alguien designado por elección popular y sea galapagueño. Que se consulte a los ciudadanos para que se dé trámite a una enmienda constitucional.

- Victor Huichán, Centro de Danza de Galápagos:

Como trabajadores de la cultura queremos dar a conocer un problema. Quisiera señalar que con el esfuerzo nuestro y de nuestros padres de familia y el apoyo de quienes nos estiman, participamos y apoyamos las festivales locales sin lucro alguno. Por ello, solicitamos se asigne el porcentaje concerniente a cultura.

- Ricardo Cedillo, presidente del GAD parroquial de Bellavista

Los gobiernos parroquiales somos instituciones muy pequeñas, las áreas rurales están abandonadas, luchamos a nivel nacional para que la prefectura asuma sus competencias; estamos en penurias económicas, luchando por aquí, con un poquito de esto y poco de otro, pero necesitamos decisiones políticas.

Recibimos alrededor de 27.000 dólares mensuales por el Ministerio de Finanzas, ya no recibimos 137.000 dólares del Banco del Estado, eso fue eliminado. Tenemos con el Municipio 60.000 dólares más, ahí la importancia de ustedes, esto tiene que darse para todas las parroquias. Queremos soluciones a los temas de Galápagos, especialmente a la zona productiva.

Nuestras competencias están en el COOTAD, pero no podemos actuar en el tema de turismo porque nos faltan recursos para consultorías por ejemplo.

- Stalin Choez, representante de la ciudadanía:

Hay que preguntarse qué es Galápagos? En la Constitución dice una cosa y en el COOTAD dice otra. En el artículo 242 de la Constitución de la República se reconoce como un régimen especial, mientras en el artículo 258 nos habla de cómo debe conformarse, y, en la Disposición Transitoria Décimoquinta se establece que todo lo que era de la prefectura debe pasar al Consejo de Gobierno.

En el artículo 196 del COOTAD se habla de la insularidad, la misma que fue abolida cuando se aprobó la Ley Orgánica de Régimen Especial.

Debido a la zonificación, no podemos tomar acciones en Galápagos porque hay que pedir permiso a la zonal. Debemos tener una zona propia de Galápagos.

- Luis Alfredo Ortiz, representante del sector turístico:

Proponemos que el tema de la Ley Galápagos se vuelva a considerar en esta Comisión, hay problemas que no se pueden solucionar con el COOTAD pero sí en la Ley Galápagos.

La Ley de Régimen Especial eliminó algunos temas del COOTAD, nosotros no quisimos perder el Consejo Provincial, sino más bien fortalecer a las juntas parroquiales.

En el artículo 258 se establece que todos los activos y pasivos del Consejo Provincial y del INGALA pasen al Consejo de Gobierno, un órgano que ni planifica ni ejecuta. El ente está mal concebido y esto constituye un problema de fondo, requiere una enmienda constitucional, de nada sirve un ministro galapagueño si su composición se mantiene.

Solicito dos temas puntuales en este nuevo COOTAD: Que la ley de la creación de regiones sea presentadas por los prefectos y se considere que la elección de los gobernadores sea por voto popular, pero Galápagos será una región especial. Y, que en la reforma del COOTAD se incluya que de los activos y pasivos que pasaron al Consejo de Gobierno desde la prefectura, un porcentaje vaya a las juntas parroquiales.

Hoy el Consejo de Gobierno no hace el trabajo que hacía el Consejo Provincial y el INGALA.

- Daniel Endara, Organización Pro Residencia 2008:

Yo he sido parte del Consejo de Gobierno en el tema migratorio, mucha gente está en mi contra, pero estamos cayendo en la xenofobia entre residentes permanentes y temporales; algunas personas para renovar residencias temporales tienen que pagar a sus auspiciantes. Cada cuatro años se cambia la ley, con ofrecimientos políticos, etc.

Se deben ampliar los plazos para que las personas demuestren que tienen su documentación para calificar como residentes permanentes. Hay personas que viven más de 17 años y tienen hijos aquí, que están por cumplir 18 años y no pueden legalizar su situación. En redes sociales se llama a la xenofobia, eso no puede ser. El proyecto de ley presentado por el asambleísta Paredes es el que más se acerca a lo que queremos.

- Pedro Asencio, representante del sector pesquero:

Quisiera referirme al artículo 58 de la Ley de Pesca, debería reformarse, en lugar de “política ambiental” que diga “política pesquera”. Aquí no tenemos soberanía, la marina no tiene autonomía, está supeditada al Parque, no tenemos patrulla. Galápagos es tierra de nadie.

Yo pertenezco a la FENACOTEP, pero debemos reclamar a la FAO porque en Ecuador no tenemos a quien reclamar; los hijos de pescadores no pueden ser pescadores, a los residentes nos ponen multas, se debe revisar el capítulo de pesca. En lo que tiene que ver con las embarcaciones, el Parque Nacional Galápagos si no se hace la matriculación a los tres años les quitan las embarcaciones.

Le comentaba a la Ministra del MAGAP que en Galápagos no en todos los lugares hay peces, pero nos quieren sacar de las áreas donde hemos pescado por cincuenta años y nos quieren mandar a otro lado donde no hay pesca.

- Héctor Erazo, representante del sector turístico:

Un pueblo sin educación es un pueblo sumiso, aquí en todas las intervenciones por lo menos una vez dijeron la palabra turismo; siendo Galápagos un santuario marino, un centro de estudios, tenemos que lamentar que no tenemos una universidad propia. El hombre que tiene el conocimiento tiene el poder, pero nosotros no tenemos cómo prepararnos, solicito que dentro de la ley de Galápagos se ejecute un centro de educación superior turística para contar con los profesionales adecuados.

- Mercedes Altamirano, Frente de Defensa del Artesano:

En Galápagos necesitamos una ley diferente para los municipios. Los artesanos no tenemos una ley que nos beneficie, propongo que se revisen los montos de inversión para nosotros. Los pagos de patentes no se respeta para Galápagos, nosotros pagamos luz y basura, debe existir una nueva propuesta de ley.

Por otro lado, no tenemos un Centro de Formación Artesanal, es la única provincia del país que no lo tiene. Nosotros estamos excluidos, tenemos ochocientos maestros titulados y unos mil que están por titularse.

- Angel Ramos:

Nos están nombrando gente de afuera para que nos gobierne y eso no puede ser.

Hay personas que han nacido aquí pero no son residentes permanentes. Entendamos que este régimen especial debe seguir siendo régimen especial. En el Código Ingenios se estableció que el 5% de los recursos del Consejo de Gobierno sean utilizados para investigación científica, pero en base a los principios de solidaridad y subsidiaridad se debe entregar recursos a los gobiernos parroquiales.

El Consejo de Gobierno no es una entidad del Ejecutivo, ni tampoco es un GAD. Debemos saber qué mismo somos? Proponemos que se regionalice el país y Galápagos tenga un GAD con competencias y que los municipios asuman algunas competencias en este régimen especial por ser islas.

A continuación, el Presidente de la Comisión indica que han concluido las intervenciones de los asistentes.

En seguida, concede la palabra al asambleísta Washington Paredes, quien expresa:

Agradezco la participación de todas las personas que han intervenido y hecho sus aportaciones para el proceso de reformas al COOTAD. Estamos comprometidos en el desarrollo de esta ley, pero esta sesión sirve además para que los asambleístas tengan una idea de lo que es Galápagos. La Ley que nos impusieron hace dos años fue en esta Comisión pero con otros actores y debe ser reformada. Este asambleísta está para trabajar por todos los que hacemos patria.

Luego, el Presidente concede la palabra al asambleísta Francisco Asán, quien señala: Lo que estamos haciendo es recabando insumos para la reforma. Dentro de las mismas islas hay realidades diferentes, con todo lo que he escuchado pienso que el Consejo de Gobierno debe ser presidido por un galapagueño, ya que es la voluntad de la mayoría de ustedes. Hay que hacer respetar el principio de pertenencia y quienes hayan nacido aquí deben ser ciudadanos galapagueños.

El señor Presidente de la Comisión toma la palabra para agradecer la asistencia de los ciudadanos y manifiesta que la Comisión ha venido a Galápagos para conocer la realidad de la provincia. Tengan la seguridad que sus sugerencias van a ser tomadas en cuenta, Galápagos debe ser bien tratada, se debe proteger su naturaleza, pero deben tener seguridad para vivir con dignidad. Tenemos que desarrollar la reforma al COOTAD trabajando en equipo, pero se deben analizar paralelamente todas las leyes. Aquí estamos representantes de varios partidos políticos, unidos para buscar el bienestar del país.

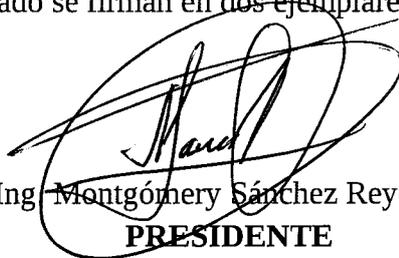
Así como se ha luchado para que a los migrantes ecuatorianos se les reconozcan sus derechos en el extranjero, también se les debe reconocer sus derechos a las personas que han nacido aquí.

Somos autonomistas y hoy debemos tener las competencias claras para cada nivel de gobierno, las mismas que tienen que venir acompañadas de recursos. Por otro lado se debe corregir el trato desigual que hay para un operador local y uno extranjero. Si el gobierno nacional está creando Institutos Técnicos Superiores en el país, Galápagos debe tener uno de esos institutos.

El turismo no se ha desarrollado planificadamente, hay muchas cosas por hacer; tengan confianza y seguridad que a esta Comisión lo único que le interesa es trabajar por el bienestar colectivo del Ecuador y a Galápagos hay que otorgarle autonomía.

Con ello el señor Presidente de la Comisión da por clausurada la sesión, siendo las 12h30.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. **Montgomery Sánchez Reyes**  
**PRESIDENTE**



Abg. **Nadia Sofía Añazco Aguilar**  
**SECRETARIA RELATORA**





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**ASAMBLEA NACIONAL**

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017.

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 023**, a desarrollarse el día **viernes 17 de noviembre, a las 09H30**, en el salón auditorio de la ARCOTEL, ubicado en la calle Floreana y Cucuve en la ciudad de Puerto Ayora, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

*Nadia*

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

**SECRETARIA RELATORA**

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,  
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:

nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec

---

**Convocatoria Sesión 023**

---

**De :** Nadia Sofia del Cisne Añezco Aguilar  
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

mié, 08 de nov de 2017 14:27

 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** Convocatoria Sesión 023

**Para :** Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos  
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,  
Diego Oswaldo Garcia Pozo  
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,  
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero  
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,  
Guillermo Alejandro Celi Santos  
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier  
Cadena Huertas  
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose  
Francisco Asan Wonsang  
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica  
Rocio Aleman Marmol  
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,  
Montgomery Sanchez Reyes  
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,  
Raul Vicente Auquilla Ortega  
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben  
Alejandro Bustamante Montero  
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,  
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez  
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,  
Washington Arturo Paredes Torres  
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017.

## CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 023**, a desarrollarse el día **viernes 17 de noviembre, a las 09H30**, en el salón auditorio de la ARCOTEL, ubicado en la calle Floreana y Cucuve en la ciudad de Puerto Ayora, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

**1.-** Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

*Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar*

**SECRETARIA RELATORA**

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,  
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

---

**Convocatoria sesión 023.pdf**

24 KB



**Invitación Puerto Ayora.jpg**

787 KB

---



ASAMBLEA NACIONAL  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias  
y Organización del Territorio**

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

**Sesión:** No. 023-CGADCOT-AN-2017

**Fecha:** Viernes 17 de noviembre de 2017

**Hora:** 09h30

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO		
2	ASÁN WONSANG JOSÉ FRANCISCO	9:30	
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	09h30	
4	CABEZAS GUERRERO ELIZABETH ENRIQUETA	9h30	
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	9h30	
6	CELI SANTOS GUILLERMO ALEJANDRO	9h30	
7	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	9h30	
8	HIDALGO JARAMILLO EDITH MARLENE	9:30	
9	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA		
10	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	9h30	
11	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	9h30	
12	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	9:30 AM.	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar  
**SECRETARIA RELATORA**

